



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSR-SJB: 132 - 18

Comodoro Rivadavia 15 MAR. 2018

VISTO:

La finalización del período de gestión de diferentes secretarios de esta Facultad, la necesidad de restituirlos a sus cargos y dedicaciones docentes de origen y la resolución Ad referéndum 125/17 de la Decana anterior Dra. Graciela Iturrioz, y;

CONSIDERANDO:

Que en la resolución mencionada en el visto, la Decana de la Facultad no restituye a la Esp. Gladys Alcarraz a la situación de revista que efectivamente tenía al momento de su asunción como funcionaria de la facultad.

Que propone constituir de manera diferente la dedicación exclusiva de la docente a la situación de revista original, ponderando actividades no rentadas para los miembros de esta unidad académica, generando de ese modo inequidades entre los agentes de la facultad.

Que en Plenario de Consejo Directivo se decidió que se efectúe una resolución para cada uno de los docentes incluidos en la Resolución ad referéndum N° 125/17 que se rectifica en este acto resolutivo.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la V° Sesión ordinaria del Cuerpo, los días 18 y 18 de diciembre de 2017.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Restituir a la Esp. Gladys Alcarraz al cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva en las carreras Prof. y Lic. en Geografía y Tecnicatura en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección de la sede Trelew, desde el 10/11/2017 y hasta tanto no se modifique su situación de revista.

Art.2º) La situación de revista de la docente Gladys Alcarraz al cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva desde el período indicado en el Art. 1º) de esta resolución será la que sigue:

- Asignatura Metodología de la Investigación Geográfica I (Prof. y Lic. en Geografía): Profesora Adjunta, dedicación exclusiva.
- Asignatura Metodología de la investigación geográfica II (Prof. y Lic. en Geografía): Profesora Adjunta, dedicación compartida.
- Asignatura Tesis de Grado (Prof. y Lic. en Geografía): Profesora Adjunta, dedicación compartida.

...//



...//2

- Asignatura Metodología de la Investigación Geográfica (TSIGT): Profesora Adjunta, dedicación compartida.

Art.3º) Indicar la imputación presupuestaria para dar curso al Art. 1) de esta resolución, la que devendrá de fracción del cargo de Profesora Adjunta, dedicación semiexclusiva (2,95) por jubilación de la Lic. Mirta León.

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSJR-SJB: 132 - 18
p/g

Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Vicedecana
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pich
Decana
FHCS - UNPSJB